



VISTOS:

1) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 17 de octubre 2023 firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule y la I. Municipalidad de Villa Alegre, para la ejecución del Programa “**RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC**”, aprobado mediante Resolución Exenta N°1739 de fecha 20 de octubre de 2023.

2) Decreto alcaldicio N°2117 de fecha 23 de octubre de 2023 que aprueba convenio de transferencia.

3) Cargo a proveer de profesional Fonoaudiólogo(a) y Terapeuta Ocupacional del Programa Red Local de apoyos y cuidados para ejecución del convenio.

4) Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N°19.160 de 1999, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1) La cláusula Quinta del convenio del 17 de octubre 2023, De las obligaciones de la Municipalidad, en el punto n°5: Contratar el personal que se requiere para la implementación del Programa, los que deberán cumplir con los perfiles definidos por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el documento de Orientaciones Técnicas año 2023.

2) El perfil y pauta de selección de los Profesionales del componente de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

DECRETO:

**Exento del Trámite
de Registro**

1) **APRUÉBESE** el llamado a concurso público para proveer los cargos de Fonoaudiólogo(a) y Terapeuta Ocupacional de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) en conformidad a los criterios e instrumentos propuestos por el Programa, con los siguientes antecedentes:

Cargo I: Fonoaudiólogo(a)

- ✓ **Periodo:** Desde el primer día hábil de enero y hasta el 31 de octubre de 2024.
- ✓ **Jornada:** 15 horas semanales
- ✓ **Monto bruto honorarios:** \$ 315.000.-
- ✓ **Bono mensual de movilización:** \$18.000.-
- ✓ **Atención de 19 usuarios**

Cargo II: Terapeuta Ocupacional

- ✓ **Periodo:** Desde el primer día hábil de enero y hasta el 31 de octubre de 2024.
- ✓ **Jornada:** 33 horas semanales
- ✓ **Monto bruto honorarios:** \$ 693.000.-
- ✓ **Bono mensual de movilización:** \$33.000.-
- ✓ **Atención de 43 usuarios**

2) **APRUÉBESE** el Perfil y Pauta de Selección de Profesionales de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados que se adjuntan y forman parte integral del presente decreto.



funcionarios: 3) **DESIGNESE** Comisión Evaluadora para el Proceso de Selección a los siguientes

- ✓ **Gabriela Pérez Méndez, Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue**
- ✓ **Lilian Arévalo Aguilera, Asistente Social de DIDECO**
- ✓ **Johana Garrido Riquelme, Asistente Social de DIDECO**

4) **PUBLIQUESE** en la página web del municipio.

"ANÓTESE, DESE COPIA A FINANZAS, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ARCHIVASE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO AMARO VALENZUELA
ALCALDE(S)

P.Amaro/C.Berrios/G.Pérez/v.valdes.
N° 172



LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE LLAMA A PRESENTAR CURRICULUM PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE **PROFESIONALES FONOAUDIOLOGO(A) Y TERAPEUTA OCUPACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS- SNAC DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

REQUISITOS Y ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

- **Curriculum Vitae.**
- **Copia Cedula identidad ambos lados**
- **Título Profesional para cargo I de Fonoaudiólogo (a)**
- **Título Profesional para cargo II de Terapeuta Ocupacional**
- **Certificado de antecedentes** para cargo I y Cargo II; No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- **Certificado de “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”** para cargo I y Cargo II.

Nota: La falta de cualquier de estos antecedentes, será causal de inadmisibilidad.

Se valorará positivamente para cargo I y cargo II:

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario.
- Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
- Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

Principales Funciones para cargo I y II:

- Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de las/los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo con el Flujograma de SSEE establecido.
- Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
- Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de las/los usuarios/as atendidos actualizados.
- Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en hogar.



- Elaborar plan de intervención consensuado con la diada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
- Participar activamente en las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
- Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional.
- Reevaluar según corresponda.
- Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
- Atender a usuarios/as, cuidadores/as, familiares y/o red de apoyo de beneficiarios/as, de acuerdo con las capacidades y necesidades identificadas en el proceso de evaluación.
- Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos (Red Local, otros servicios).
- Cumplir con lo propuesto en el plan de intervención elaborado y sesiones a domicilio.
- Establecer y mantener el vínculo con las familias.
- Reportar, a lo menos, semanalmente a Coordinador/a SSEE.

Condiciones de contratación para cargo I y cargo II:

El municipio podrá suscribir los contratos de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Modalidad del contrato a honorarios por prestación de servicios para cargo I y cargo II.
- **Cargo I Fonoaudiólogo(a)** Renta bruta mensual \$ 315.000 por 15 hrs semanales, con carga laboral de 19 usuarios para intervenir durante el mes, además de labores administrativas. Bono de movilización \$18.000.
- **Cargo II Terapeuta Ocupacional** Renta bruta mensual \$ 693.000 por 33 hrs semanales, con carga laboral de 43 usuarios para intervenir durante el mes, además de labores administrativas. Bono de movilización \$33.000

Periodo a contratar para cargo I y cargo II:

- Ambos profesionales tendrán contrato desde el 02-01-2024 al 31 de octubre de 2024.

ETAPAS:

1. Recepción de antecedentes Oficina de OMIL, en forma presencial y vía mail omilvillalegre@gmail.com, ubicada en Av. España N° 196 desde el 04 al 06 de Diciembre del 2023.
2. Revisión de antecedentes curriculares 07 al 08 de Diciembre 2023.
3. Entrevista Psicológica: 12 de Diciembre 2023.
4. Entrevista Técnica: 20 de Diciembre 2023.
5. Selección: 22 de Diciembre 2023.
6. Inicio de las funciones a partir del primer día hábil del mes de enero de 2024.



PABLO AMARO VALENZUELA
 ALCALDE

P.Amaro/G.Perez/v.valdes.

Villa Alegre, Noviembre de 2023



 SECRETARIO MUNICIPAL

OT SE 05

ORIENTACIONES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

1. Etapas del proceso

- a) Cargo 1: Profesional/Técnico(a) Servicios Especializados
- b) Vacantes: Cupos disponibles de acuerdo a la identificación de necesidades de usuarios/as de la Red Local de Apoyos y Cuidados por comuna. Jornada de 11, 22, 33 o 44 horas según corresponda.
- c) Etapas del proceso:

Etapas	
1	Recepción de antecedentes
2	Revisión de antecedentes curriculares
3	Entrevista
4	Selección (Acta de selección)
5	Proceso de contratación
6	Inicio de las funciones

El proceso de selección no puede superar las cuatro semanas a partir de la fecha de contratación del Coordinador/a de Servicios Especializados.

2. Requisito Profesionales/Técnicos(as) Servicios Especializados

2.1 Presentación

El componente de Servicios Especializados (SS.EE.) en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados y plan de intervención por especialidad en el domicilio del beneficiario.

Se contempla la entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El SS.EE. es uno de los componentes de la Red Local de Apoyos y Cuidados. En este marco, todo integrante del Servicio Especializado debe reportar directamente al Coordinador/a del componente.

Al momento de comenzar a planificar el proceso de contratación de recurso humano, se deberá considerar criterios de territorialidad, tales como:

- Disponibilidad de profesionales en la zona.
- Remuneración de profesionales de acuerdo a la zona y considerar que no es una intervención en el marco del área privada.
- Considerar los tiempos de traslado (principalmente en zonas de extrema ruralidad o dispersión geográfica).
- Consistencia entre los requerimientos de los hogares consignados en el instrumento de evaluación.

Dado que el componente contempla la contratación de recurso humano, se presentan estas orientaciones para el proceso de selección de los profesionales y/o técnicos.

2.2 Requisitos de admisibilidad para postulación profesional/técnica Servicios Especializados.

- Título Profesional o técnico del área sanitaria (u otro profesional afín a las funciones descritas).
- No registra antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- No registra antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

2.3 Requisitos técnicos para la postulación del cargo

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud para aquellos profesionales o técnicos vinculados al área de la salud, preferentemente kinesiólogos/as, psicólogos/as, terapeuta ocupacional, podólogos/as, fonoaudiólogos/as, nutricionistas, otros.
- Se valorará positivamente
 - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.

- Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, cuidados.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
- Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

2.4. Funciones Profesional/Técnico(a) Servicios Especializados

Integrante Equipo Servicios Especializados

Entre sus funciones, este componente comprende la ejecución de los Servicios Especializados, según hitos y etapas del flujograma de SSEE.

Lo anterior incluye:

1. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de las/los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo con el Flujograma de SSEE establecido.
2. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
3. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de las/los usuarios/as atendidos actualizados.
4. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
5. Elaborar plan de intervención consensuado con la díada y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
6. Participar activamente en las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.
7. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
8. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria del ejercicio profesional/técnico.
9. Reevaluar según corresponda.
10. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSDF, organizaciones de cuidadoras/es, comunidad, otros.
11. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
12. Aplicar estándar de calidad en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.

2.5. El o la profesional/técnico(a) del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

1. Atender a usuarios/as, cuidadores/as, familiares y/o red de apoyo de beneficiarios/as, de acuerdo con las capacidades y necesidades identificadas en el proceso de evaluación.
2. Participar de reuniones interdisciplinarias de análisis y gestión de casos.
3. Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos (Red Local, otros servicios).
4. Cumplir con lo propuesto en el plan de intervención elaborado y sesiones a domicilio.
5. Establecer y mantener el vínculo con las familias.
6. Reportar, a lo menos, semanalmente a Coordinador/a SSEE.

2.6. Habilidades, capacidades y destrezas

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad

3. Evaluación de las postulaciones para la contratación personal a honorarios
Profesionales/Técnicos(as) Componente de Servicios Especializados

3.1 Antecedentes generales

- Fecha de evaluación:
- Número de currículos examinados:

3.2 Identificación de candidatos/as

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	EXPERIENCIA ESPECIFICA

3.3 Criterios de evaluación

El/ la postulante que obtenga mayor puntaje en las tres dimensiones a evaluar, tendrá la primera opción para ocupar el cargo.

Currículo relacionado al proyecto en referencia Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
Profesional del área social o de la salud con uno más años de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	15	
Profesional del área social o salud con menos de un año de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	10	
Habilidades, capacidades y experiencia previa Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 5=máximo atributo)	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Comunicación efectiva	0-5	
Organización y planificación	0-5	
Flexibilidad	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10 o 15=máximo atributo, según criterio evaluado)		
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-9	
Conocimiento en la temática de discapacidad y/o dependencia.	0-9	
Experiencia en trabajo en red en el ámbito municipal sociosanitario.	0-9	
Trabajo y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados	0-17	
Total Puntaje	79	

Calificación final (Suma de los puntajes máximos)	
Excelente	79 puntos
Bueno	Entre 54 y 79 puntos
Insuficiente	Menos de 54 puntos

3.4 Evaluación de postulantes

POSTULANTE Nº 1

NOMBRE y APELLIDOS	PROFESION	EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Currículo relacionado al proyecto en referencia <small>Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.</small>	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
Profesional del área social o de la salud con uno más años de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	15	
Profesional del área social o salud con menos de un año de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	10	
Habilidades, capacidades y experiencia previa <small>Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 5=máximo atributo)</small>	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Comunicación efectiva	0-5	
Organización y planificación	0-5	
Flexibilidad	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales <small>Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10 o 15=máximo atributo, según criterio evaluado)</small>		

Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-9	
Conocimiento en la temática de discapacidad y/o dependencia.	0-9	
Experiencia en trabajo en red en el ámbito municipal sociosanitario.	0-9	
Trabajo y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados	0-17	
Total Puntaje	79	

Calificación final (Suma de los puntajes máximos)	
79 puntos	79 puntos
Entre 54 y 79 puntos	Entre 54 y 79 puntos
Menos de 54 puntos	Menos de 54 puntos

OBSERVACIONES DE LA EVALUACION DEL POSTULANTE N° 1 (Consignar información cualitativa relevante para la entrevista de evaluación: Lenguaje no verbal, presentación personal, manejo de conceptos relacionados con la temática, habilidades, fortalezas, uso tiempo libre, debilidades, etc).



ACTA DE SELECCIÓN DE PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO, PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Los/las candidatos/as que obtuvieron los más altos puntajes se expresan en el siguiente cuadro resumen:

Postulante	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
Postulante N° 1	
Postulante N° 2	
Postulante N° 3	

Vistos los antecedentes y atendido el puntaje obtenido por cada participante se propone adjudicar al candidato/a N° 1 don (ña) (nombre de las personas seleccionadas) por cuanto ha resultado seleccionada(o), por su:

.....
.....

Puntaje: XX puntos.

FECHA:

COMISION EVALUADORA:

..... Firma.....
Contraparte Convenio Red Local de Apoyos y Cuidados, Municipalidad de Villa Alegre

..... Firma.....
Encargado/a de Recursos Humanos Municipalidad de Villa Alegre

..... Firma.....
Director/a de Desarrollo Comunitario o Representante del Alcalde/sa de la Municipalidad de Villa Alegre.